Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 31 MAR 2016

Expte. Nº 25.566/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo para la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES, convocado por Resolución R-Nº 0837-12; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 0978-12 se deja en suspenso el citado Concurso hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo planteada por la Sra. Rosa Patricia ARIAS, personal de la citada Secretaría.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA en su Dictamen Nº 697 analiza las actuaciones y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que se encuentran pendientes de resolución las presentaciones de los Sres. FERLATTI Y TORRES, en las cuales se denuncian vicio de procedimiento entre los cuales se destaca el no haberse respetado la nómina de Jurados propuesta oportunamente, opina que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se anule el llamado a concurso convocado por Resolución Rectoral Nº 0837-12, archivándose las actuaciones y oportunamente se forme un nuevo expediente convocando a concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias y en un todo de acuerdo con el Dictamen Nº 697 de la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Anular el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo para la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES, convocado por Resolución R-Nº 0837-12, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletin Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin.. Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0320-16